

parte superior de la expresada cañería y en
su inteligencia acordó: que los Vecinos de Al-
barrileña con asistencia de los Cab.^{ros} Comunal.
y del fontanero de dha. conducción reconozcan
el inmundado quebranto, certificando en que
consiste y el costo que tendrá su reparación.
Con lo que se concluyó este Cabildo q. se firmó el
S.^{or} Corregidor y dos de los S.^{res} Reg.^{res} concurrentes.

que yo el Ex.^{mo} doy fe =

Mat.^o

Andrés Ruiz

J. Josef Gomez
Manzanera

Ante mi
Miquel Perez
Diaz

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en quince
días del mes de Febrero de mil setecientos noventa
y siete se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca Justi-
cia y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra pa-
ra tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien
y utilidad de esta república a saber: el S.^{or} D.ⁿ Caso
Leon de Salcedo Regidor Teniente de preherencia de
esta dha. Ciudad, que como tal regencia la R.^{ta} Judi-
cación ordinaria y a este acto por oírse el S.^{or}
Correg.^{or} y los S.^{res} D.ⁿ Gines Nicolas Moya Ruiz
D.ⁿ Andres Ruiz Ros, D.ⁿ Josef Gomez Manzanera,

